



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

RUC 20146675124



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Acuerdo de Concejo N° 016 - 2023 - CM/MDC

Coviriali, 17 de enero de 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2023-CM/MDC, de fecha 10 de Febrero del 2023, reunidos en la sala de regidores, en estación de pedido del Regidor OMAR CORONEL HUAMANCHAQUI, solicita, en cumplimiento al:

- Oficio N° 02-2023-JEFE-S.J.P-C-S Expediente Administrativo N° 292 de fecha 01 de febrero del 2023, el Sr. Marcial Shanchauanti García- Jefe de la Comunidad Nativa San José de Panamá, solicita donación de apoyo económico, para compartir de un almuerzo de confraternidad de la Fiesta Patronal en Honor al Santo Patrón.
- Oficio N° 01-2023-JEFE -S.P-C-S Expediente Administrativo N° 291 de fecha 01 de febrero del 2023 el Sr. Marcial Shanchauanti Garcia- Jefe de la Comunidad Nativa San José de Panamá, solicita apoyo económico para premios de los juegos por la Fiesta Patronal en Honor al Santo Patrón.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la precitada Ley Orgánica, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; y

Que, en cumplimiento al Oficio N° 02-2023-JEFE-S.J.P-C-S Expediente Administrativo N° 292 de fecha 01 de febrero del 2023, el Sr. Marcial Shanchauanti Garcia- Jefe de la Comunidad Nativa San José de Panamá, solicita donación de apoyo económico, para compartir de un almuerzo de confraternidad de la Fiesta Patronal en Honor al Santo Patrón.

Que, en **ESTACIÓN DE PEDIDOS** el Regidor OMAR CORONEL HUAMANCHAQUI, solicita", apoyo económico para compartir de almuerzo por el aniversario de la Comunidad Nativa San Jose de Panamá del Distrito de Coviriali, lo cual previo debate paso a **Orden del Día**.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Inciso 3 del Artículo 20° de la citada Ley, es atribución del alcalde **ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal**, bajo responsabilidad;

Estando a lo expuesto con el uso de las facultades conferidas por los Artículos 8) del Artículo 9° y el inciso 3° del Artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, aprobó lo siguiente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

RUC 20146675124



ACUERDO:

Artículo Primero: APROBAR el apoyo económico por el importe de S/. 300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) para confraternizar en el aniversario de la Comunidad Nativa San José de Panamá del Distrito de Coviriali, dicho apoyo será **otorgado previo informe de Disponibilidad Presupuestal de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.**

Artículo Segundo: APROBAR el apoyo económico por el importe de S/. 300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) para premios de juegos por el Aniversario de la Comunidad Nativa San José de Panamá del Distrito de Coviriali, dicho apoyo será **otorgado previo informe de Disponibilidad Presupuestal de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.**

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de la Cláusula Primero del Acuerdo.

Artículo Cuarto. - NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Secretaria General y a quienes corresponda el estricto cumplimiento del presente acuerdo.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

C.C. Alcaldía
C.C. EDUC/Geop
GM
SGDEP
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
Iroshi Erle Ureta Campos
DNI N° 42057365
ALCALDE

COVIRIALI
DE COVIRIALI